

**ARENDA
DE MIL**

rias, vecino y natural
lica de la certificacion
Suple hasta q. se le
de S.S. en el respecto q.
necesarios para conseguir
su Abuelo a su cargo, y
Medico, por que dos son
en edad avanzada q.
y haciendose por este
Rafael Soriano q. des.
su habitacion un guar-
ponde a uno de los Precep-
q. se dio tambien al Ciu-
ha dexado por hacerse

Sup. a S.S. se sirva conceder el estado quares al q. Sup.
interin no haya Preceptor q. le ocupe: Favor q. supere de la bondad
de S.S. y sugeto al Omnipotente su consere la vida dilatadoj años.
Carabaca y Julio :2: 1807.

Manasio Joaquin
Garcia y Jofenas

Decreto - Visto el precedente Memorial, y por existir la certificacion, de q. lo hace

